

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 30 de marzo de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.272 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, el Convenio suscripto con el Consejo Federal Pesquero (CFP); y la Disposición SADFRCH N° 11/2022; y

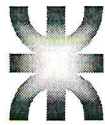
CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de artículos de librería con destino a las actividades a desarrollar en el marco del Proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" - Convenio CFP-FRCH.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 06/2022, cuya apertura se estableció para el día 23 de marzo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIBRERÍA CANDILEJAS, CUIT N° 20-06602522-6, NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2, y a la firma LIBRERÍA ABECEDARIO de FLAMINI GABRIELA, CUIT N° 27-22537186-0.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ofertas pertenecientes a las firmas: LIBRERÍA CANDILEJAS, y NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de las Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 25 de marzo del corriente año previa consulta a la Unidad Requirente, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 05/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1 y 2, por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$5.980,00), a la firma NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

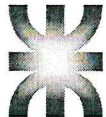
Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 06/2022 - "Adquisición Artículos de Librería" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N°

0
C.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 06/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de artículos de librería con destino a las actividades a desarrollar en el marco del Proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" - Convenio CFP-FRCH.

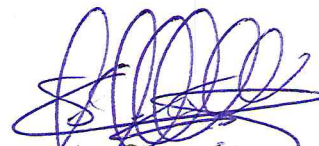
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma, NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2., los renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$5.980,00), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 2, Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N°




Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa

UTN
